

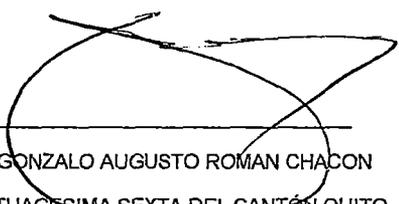


Factura: 001-002-000048847



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701076P04798					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE JULIO DEL 2018, (11:57)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALVERDE ROSERO JAIRO CIRILO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1716714140	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 59283-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

PB



27/07/18

2.1.1



1

ESCRITURA No.	2018	17	01	76	P04798
---------------	------	----	----	----	--------

2 FACTURA No. 001-002-000048847

3
4
5
6
7 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE**
8 **TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.**

9 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

10 **DI 3 COPIAS**

11 **S.G.**

12
13
14 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
15 del Ecuador, hoy día **VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL**
16 **DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN**,
17 **NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**,
18 comparece: el señor **JAIRO CIRILO VALVERDE ROSERO**, casado, en
19 su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
20 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.**,
21 conforme consta del nombramiento que en copia certificada se agrega
22 a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
23 de edad, domiciliado en este Cantón, legalmente capaz, a quien
24 conozco de que doy fe, quien me presenta su documento de identidad,
25 el mismo que en fotocopia debidamente certificada agrego como
26 documento habilitante, y me solicita eleve a escritura pública, la minuta
27 cuyo tenor literal a continuación transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:**
28 **Sírvase usted autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que está a**

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 su cargo, una por la cual conste la reforma del estatuto social de la
2 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A., así
3 como, también las demás declaraciones y convenciones que se
4 contienen al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
5 **OTORGANTE:** Otorga la presente escritura pública el señor JAIRO
6 CIRILO VALVERDE ROSERO, a nombre y en representación de la
7 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A., en
8 su calidad GERENTE GENERAL y como tal representante legal de la
9 misma, según así se desprende el respectivo nombramiento inscrito
10 que se acompaña a la presente escritura como documento habilitante.-
11 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública que autorizó el
12 Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Remigio Poveda
13 Vargas, el uno de octubre del dos mil doce, inscrita en el Registro
14 Mercantil del cantón Quito, el siete de noviembre del dos mil doce,
15 debidamente aprobada, fijada, archivada y publicada, con todas las
16 formalidades legales, se constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
17 PESADO OPTIMUSPRIME S.A., con domicilio en la ciudad de Quito;
18 b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en Asamblea
19 realizada el día Viernes veinte (20) de abril del dos mil dieciocho,
20 resolvió reformar el estatuto social de la compañía y consecuentemente
21 introducir reformas al mismo, conforme consta del Acta que se adjunta
22 a la presente. **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La
23 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE
24 TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A., en Junta General y
25 Universal celebrada el día veinte (20) de abril del dos mil dieciocho,
26 resolvió Reformar el Estatuto Social, en los siguientes términos:
27 Cláusula TERCERA.- ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL: La
28 Compañía tendrá un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$ 1,600.00); y, un capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$ 800.00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.00) cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Quedando constituido el cuadro de integración de capitales de conformidad al siguiente detalle:

ACCIONISTA	Capital Suscrito	Capital Pagado en Numerario	No. de Acciones	Porcentaje
Aguirre Saa Fausto Robinson	10,00	10,00	10	1,25%
Albarracín Tomin Fernando Bladimir	10,00	10,00	10	1,25%
Cuñas Portilla Catalina Elizabeth	10,00	10,00	10	1,25%
Blacio Moreno Leonardo José	10,00	10,00	10	1,25%
Bravo Cabrera Manuel Vinicio	10,00	10,00	10	1,25%
Córdova Nieto Luis Patricio	10,00	10,00	10	1,25%
Díaz Meneses Milton Rubén	10,00	10,00	10	1,25%
García Lascano Luis Enrique	10,00	10,00	10	1,25%
Guayanay Reyes Eva Esperanza	10,00	10,00	10	1,25%

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

Granda Granda Cervio Rolendio	10,00	10,00	10	1,25%
Imba Inlago Diego Armando	10,00	10,00	10	1,25%
Inlago Cacuango Wilmer Armando	10,00	10,00	10	1,25%
Lara Maldonado María Irlanda	10,00	10,00	10	1,25%
Loaiza Sarango Luz María	10,00	10,00	10	1,25%
López Burbano Luis Roberto	10,00	10,00	10	1,25%
Luicio Mayorga Norma Piedad	10,00	10,00	10	1,25%
Maya Espinosa Ángel Patricio	10,00	10,00	10	1,25%
Miño Cervantes Lidia Leone	10,00	10,00	10	1,25%
Miranda Castillos Víctor Manolo	10,00	10,00	10	1,25%
Morejon Maldonado Diego Adrián	10,00	10,00	10	1,25%
Muños Luna Juan Armando	10,00	10,00	10	1,25%
Olivo Martínez Geovanna Alexandra	10,00	10,00	10	1,25%
Pavón Meneses Carlos Enrique	10,00	10,00	10	1,25%
Pinto Taxiguano Edgar Rodrigo	10,00	10,00	10	1,25%

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



Proveedora de Madera y Materiales de Construcción Provemadera S.A.	10,00	10,00	10	1,25%
Quimbiulco Conlago Luis Felipe	10,00	10,00	10	1,25%
Romero Sigcho Beatriz Katerine	10,00	10,00	10	1,25%
Sasig Analuca Carlos Xavier	50,00	50,00	50	6,25%
Sasig Analuca Doris Aracely	370,00	370,00	370	46,25%
Sasig Tipantiza Carlos Enrique	40,00	40,00	40	5%
Taipe Taipe Cesar Eduardo	10,00	10,00	10	1,25%
Ushiña Catagna María Susana	10,00	10,00	10	1,25%
Valverde Rosero Jairo Cirilo	10,00	10,00	10	1,25%
Valverde Rosero Giovanny Asdrubal	20,00	20,00	20	2,50%
Vela Ortega Modesto German	10,00	10,00	10	1,25%
Villegas Espinosa Luis German	10,00	10,00	10	1,25%
TOTAL	800,00	800,00	800	100%

CUARTA.- DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario

1 **PESADO OPTIMUSPRIME S.A.**, el suscrito señor **JAIRO CIRILO**
2 **VALVERDE ROSERO**, a nombre y en representación de la
3 mencionada Compañía, en mi calidad **GERENTE GENERAL**, y como
4 tal su representante legal, declaro reformado el Estatuto Social de la
5 compañía y elevado a escritura pública, por medio de la presente, de
6 acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta de
7 la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas ya referida
8 del día viernes veinte (20) de abril del dos mil dieciocho (2018) misma
9 que se agrega a este instrumento público para que forme parte
10 integrante del mismo.- **QUINTA.- HABILITANTES:** Para los efectos de
11 este instrumento, inserte usted, señor Notario, en la escritura a
12 otorgarse, la copia certificada del acta de la sesión de Junta General
13 Extraordinaria de Accionista que se acompaña, en la que se contienen
14 las declaraciones anteriores, así como, el nombramiento que legitima
15 mi intervención. **NOTIFICACIONES:** EL COMPARECIENTE, fija su
16 dirección en Calle Francisco Farfán OE cuatro guión uno cuatro uno,
17 cantón Quito, Provincia de Pichincha; teléfono dos tres cuatro ocho dos
18 siete tres; correo electrónico cia_optimus_prime@hotmail.com.
19 Anteponga y agregue usted, señor Notario, todas las demás Cláusulas
20 que sean de estilo para la plena validez de la escritura pública a
21 otorgarse." (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**). El compareciente ratifica la
22 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Roció
23 Andrade, con matrícula profesional número diez mil setecientos
24 noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. El
25 compareciente autoriza y solicita el certificado único del Registro Civil
26 para ser agregado, conforme el artículo setenta y cinco de la LOGIDC,
27 y a petición del mismo también se agrega la copia de su cédula de
28 ciudadanía. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue
2 compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad
3 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo
4 lo cual doy fe.-

5 



7
8 JAIRO CIRILO VALVERDE ROSERO
9 C.C. 1716714140

10
11
12 
13 DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
14 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

79087

Quito, 14 de Diciembre de 2016

Señor:
JAIRO CIRILO VALVERDE ROSERO

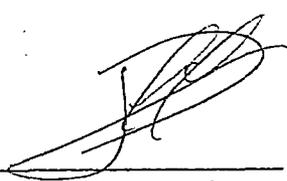
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de la compañía de transporte Pesado OPTIMUSPRIME S.A., en reunión celebrada el día de hoy resolvió designarle GERENTE GENERAL, por lo tanto REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía por el período de cuatro años a contarse desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en funciones hasta ser legalmente remplazado.

La compañía fue legalmente constituida mediante escritura pública otorgada el 01 de octubre de 2012, ante el notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 07 de noviembre del 2012, bajo el número 3707, tomo 143, repertorio número 039353.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.
De usted muy atentamente;



Sr. Carlos Sasig Analuca
Secretario AD-HOC
c.c. 1713784278

Yo, JAIRO CIRILO VALVERDE ROSERO, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía de transporte pesado OPTIMUSPRIME S.A.
Quito, 14 de Diciembre del 2016



Señor Jairo Valverde Rosero
C.C. 171671414-0



TRÁMITE NÚMERO: 79087



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57734
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18606
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VALVERDE ROSERO JAIRO CIRILO
IDENTIFICACIÓN:	1716714140
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3707 DEL 07/11/2012 NOT. 17 DEL 01/10/2012.- RZ
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 28 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 5 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a 20 JUL 2018

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792405580001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VALVERDE ROSERO JAIRO CIRILO
CONTADOR: QUINTANA GUANOLUISA SILVIA LILIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/11/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 07/11/2012
FEC. INSCRIPCION: 22/11/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/11/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

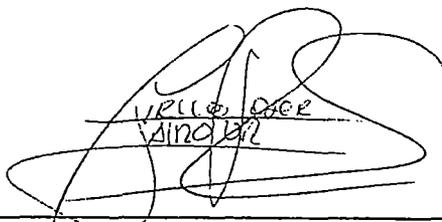
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: LOS ARUPOS Calle: FRANCISCO FARFÁN Número: OE4-141 Intersección: JOSÉ MARÍA GUERRERO Referencia ubicación: DIAGONAL A HOSPITAL PSIQUIATRICO JULIO ENDARA Celular: 098024256 Telefono Trabajo: 022348273 Email: cia_optimus.prime@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

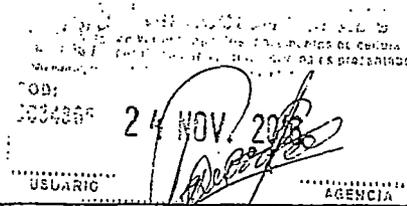
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DTRM010615 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 24/11/2016 11:08:28



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792405580001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 07/11/2012
NOMBRE COMERCIAL: OPTIMUS PRIME S.A **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: LOS ARUPOS Calle: FRANCISCO FARFÁN Número: OE4-141 Intersección: JOSÉ MARÍA GUERRERO Referencia: DIAGONAL A HOSPITAL PSIQUIATRICO JULIO ENDARA Celular: 098024256 Telefono Trabajo: 022348273 Email: cia_optimus.prime@hotmail.com

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a ~~20 JUL 2016~~

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula
certificados de valores originales presentados.
COD: 3034865 24 NOV. 2016
USUARIO AGENCIA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DTRM010615 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 24/11/2016 11:08:28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A. DEL 20 DE ABRIL DEL
2018.**

El día de hoy Viernes 20 de abril del 2018, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Francisco Farfan OE4-141 y José María Guerrero, de la parroquia Conocoto del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, dirige la reunión el señor Presidente **VALVERDE ROSERO GIOVANNY ASDRUBAL**, y actuando como Secretario el Gerente General, señor **VALVERDE ROSERO JAIRO CIRILO**, quien procede a formular la lista de asistentes, contando con la asistencia de 23 accionistas, 21 por sus propios derechos y, 2 accionistas representados por sus apoderados, los asistentes son propietarios de 67 acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas de Diez (10,00) Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual se determina una asistencia equivalente al Noventa y uno punto veinte y cinco (83.75%) del capital social suscrito y pagado de la compañía, con fundamento en la Ley de Compañías y el estatuto social, los Accionistas presentes aceptan por unanimidad la celebración de ésta Junta, declarando además, que están suficientemente informados de los asuntos a tratarse, siendo las Nueve horas con treinta minutos (9:30), se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.**, para tratar como único punto del orden del día la Reforma del Estatuto Social. El señor Presidente dispone que por secretaría se dé lectura a la Convocatoria.- “En virtud de lo establecido en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.**, a Junta General Extraordinaria, la misma que se llevará a cabo el día Viernes 20 de abril del 2018, a las nueve (9) horas, en la oficina y domicilio principal de la compañía ubicada en la parroquia Conocoto, Quito D.M., provincia Pichincha, calle Francisco Farfan OE4-141 y José María Guerrero, con la finalidad de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.** Se convoca, especial e individualmente, al Comisario de la Compañía señor Sasig Analuca Carlos Xavier. El Proyecto de la Reforma de Estatuto correspondiente; se encuentra a disposición de los señores Accionistas, para su estudio y conocimiento, en la oficina de la Compañía, en la dirección antes indicada. La exhibición del mismo, se llevará a cabo desde la publicación de la presente convocatoria.” La convocatoria se encuentra publicada en la Guía Legal de fecha 09 de abril de 2018, leída que fuera la convocatoria se proceda a tratar el Único Punto del Orden del Día.- Reforma del Estatuto Social.- Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, quien indica que es de vital importancia para el desarrollo del negocio social de la compañía reformar el estatuto social, por cuanto el número de acciones que actualmente mantiene la compañía no permite su crecimiento; por lo que propongo que se reforme el estatuto social en lo relacionado al número y valor de las acciones, por lo que pongo a consideración de la Junta; toma la palabra el señor **SASIG TIPANTISA CARLOS ENRIQUE** y manifiesta que la propuesta del señor Gerente es importante, por lo que apoya la misma, se une al apoyo el señor **SASIG ANALUCA CARLOS XAVIER**, por lo que se procede a dar lectura a la escritura de la empresa en la parte pertinente, luego de breves deliberaciones, toma la palabra la palabra la señora **SASIG ANALUCA DORIS ARACELY**, y propone que se disminuya el valor nominal de cada acción de Diez dólares a Un dólar, la propuesta es respaldada por el señor **GRANDA GRANDA SERVIO ROLENDIO**, por lo que se procede con la votación,



verificado el escrutinio se establece que la Junta General por unanimidad resuelve: disminuir el valor de cada acción; de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICA cada una a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICA cada una; por lo que a efectos de la disminución del valor, aumentara el número de acciones de ochenta a Ochocientas acciones; por consiguiente se reforma el Estatuto Social en los siguientes términos: Cláusula TERCERA.- **ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL:** La Compañía tendrá un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,600.00); y, un capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.00) cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas. CUARTA.- **DECLARACIONES.-** Quedando constituido el cuadro de integración de capitales de conformidad al siguiente detalle:

ACCIONISTA	Capital Suscrito	Capital Pagado en Numerario	No. de Acciones	Porcentaje
Aguirre Saa Fausto Robinson	10,00	10,00	10	1,25%
Albarracín Tomin Fernando Bladimir	10,00	10,00	10	1,25%
Cuñas Portilla Catalina Elizabeth	10,00	10,00	10	1,25%
Blacio Moreno Leonardo José	10,00	10,00	10	1,25%
Bravo Cabrera Manuel Vinicio	10,00	10,00	10	1,25%
Córdova Nieto Luis Patricio	10,00	10,00	10	1,25%
Díaz Meneses Milton Rubén	10,00	10,00	10	1,25%
García Lascano Luis Enrique	10,00	10,00	10	1,25%
Guayanay Reyes Eva Esperanza	10,00	10,00	10	1,25%
Granda Granda Cervio Rolendio	10,00	10,00	10	1,25%
Imba Inlago Diego Armando	10,00	10,00	10	1,25%

Inlago Cacuango Wilmer Armando	10,00	10,00	10	1,25%
Lara Maldonado María Irlanda	10,00	10,00	10	1,25%
Loaiza Sarango Luz María	10,00	10,00	10	1,25%
López Burbano Luis Roberto	10,00	10,00	10	1,25%
Luicio Mayorga Norma Piedad	10,00	10,00	10	1,25%
Maya Espinosa Ángel Patricio	10,00	10,00	10	1,25%
Miño Cervantes Lidia Leone	10,00	10,00	10	1,25%
Miranda Castillos Víctor Manolo	10,00	10,00	10	1,25%
Morejon Maldonado Diego Adrián	10,00	10,00	10	1,25%
Muños Luna Juan Armando	10,00	10,00	10	1,25%
Olivo Martínez Geovanna Alexandra	10,00	10,00	10	1,25%
Pavón Meneses Carlos Enrique	10,00	10,00	10	1,25%
Pinto Taxiguano Edgar Rodrigo	10,00	10,00	10	1,25%
Provedora de Madera y Materiales de Construcción Provemadera S.A.	10,00	10,00	10	1,25%
Quimbiulco Conlago Luis Felipe	10,00	10,00	10	1,25%
Romero Sigcho Beatriz Katerine	10,00	10,00	10	1,25%
Sasig Analuca Carlos Xavier	50,00	50,00	50	6,25%



Sasig Analuca Doris Aracely	370,00	370,00	370	46.25%
Sasig Tipantiza Carlos Enrique	40,00	40,00	40	5%
Taipe Taipe Cesar Eduardo	10,00	10,00	10	1,25%
Ushiña Catagna María Susana	10,00	10,00	10	1,25%
Valverde Rosero Jairo Cirilo	10,00	10,00	10	1,25%
Valverde Rosero Giovanni Asdrubal	20,00	20,00	20	2.50%
Vela Ortega Modesto German	10,00	10,00	10	1,25%
Villegas Espinosa Luis German	10,00	10,00	10	1,25%
TOTAL	800.00	800.00	800	100%

La Junta General, mediante la presenta autoriza al señor Gerente General para que en su momento otorgue la escritura correspondiente y por sí o por intermedio de tercera persona procesa al perfeccionamiento de la decisión social tomada. La Presidencia concede un receso de veinte minutos para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión se da lectura del Acta, con la que demuestran conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman el Presidente y el Secretario que certifica a las once y treinta minutos (11:30) en que la Presidencia declara concluida la Asamblea.-

VALVERDE ROSERO JAIRO CIRILO
Gerente General

VALVERDE ROSERO GIOVANNY ASDRUBAL
Accionista-Presidente

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a

2018
Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



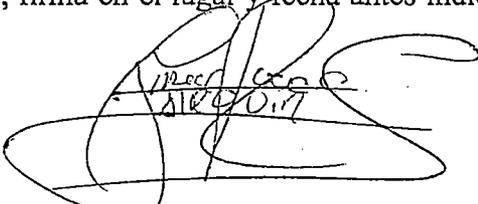
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA OPTIMUSPRIME S.A. DEL 20 DE ABRIL DE 2018.

En la ciudad de Quito D.M., provincia de Pichincha, el día de hoy Viernes 20 de abril del 2018, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Francisco Farfan OE4-141 y José María Guerrero, de la parroquia Conocoto, previamente a declarar instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA OPTIMUSPRIME S.A., el Secretario de esta Junta, Sr. Jairo Valverde, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.-

ACCIONISTA	Capital Suscrito	No. de Acciones	Porcentaje	Firma
Aguirre Saa Fausto Robinson	10,00	1	1,25%	
Albarracín Tomin Fernando Bladimir	10,00	1	1,25%	
Cuñas Portilla Catalina Elizabeth	10,00	1	1,25%	
Blacio Moreno Leonardo José	10,00	1	1,25%	
Bravo Cabrera Manuel Vinicio	10,00	1	1,25%	
Córdova Nieto Luis Patricio	10,00	1	1,25%	
Díaz Meneses Milton Rubén	10,00	1	1,25%	
García Lascano Luis Enrique	10,00	1	1,25%	
Guayanay Reyes Eva Esperanza	10,00	1	1,25%	
Granda Granda Servio Rolendio	10,00	1	1,25%	
Imba Inlago Diego Armando	10,00	1	1,25%	
Inlago Cacuango Wilmer Armando	10,00	1	1,25%	
Lara Maldonado María Irlanda	10,00	1	1,25%	
Loaiza Sarango Luz María	10,00	1	1,25%	
López Burbano Luis Roberto	10,00	1	1,25%	
Luicio Mayorga Norma Piedad	10,00	1	1,25%	
Maya Espinosa Ángel Patricio	10,00	1	1,25%	
Miño Cervantes Lidia Leone	10,00	1	1,25%	

Miranda Castillos Víctor Manolo	10,00	1	1,25%	
Morejon Maldonado Diego Adrián	10,00	1	1,25%	
Muños Luna Juan Armando	10,00	1	1,25%	
Olivo Martínez Geovanna Alexandra	10,00	1	1,25%	
Pavón Meneses Carlos Enrique	10,00	1	1,25%	
Pinto Taxiguano Edgar Rodrigo	10,00	1	1,25%	
Proveedora de Madera y Materiales de Construcción Provemadera S.A.	10,00	1	1,25%	
Quimbiulco Conlago Luis Felipe	10,00	1	1,25%	
Romero Sigcho Beatriz Katerine	10,00	1	1,25%	
Sasig Analuca Carlos Xavier	50,00	5	6.25%	
Sasig Analuca Doris Aracely	370,00	37	46.25%	
Sasig Tipantiza Carlos Enrique	40,00	4	5%	
Taipe Taipe Cesar Eduardo	10,00	1	1,25%	
Ushiña Catagna María Susana	10,00	1	1,25%	
Valverde Rosero Jairo Cirilo	10,00	1	1,25%	
Valverde Rosero Giovanni Asdrubal	20,00	2	2.50%	
Vela Ortega Modesto German	10,00	1	1,25%	
Villegas Espinosa Luis German	10,00	1	1,25%	
TOTAL	800,00	67	83.75%	

Para constancia de lo expresado, firma en el lugar y fecha antes indicada, el Secretario de la Junta que certifica.


Sr. Jairo Valverde Rosero
Secretario de la Junta

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Quito, a 20 JUL 2018 (2)

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.



CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.

En virtud de lo establecido en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A., a Junta General Extraordinaria, la misma que se llevará a cabo el día Viernes, 20 de abril del 2018, a las nueve (9) horas, en la oficina y domicilio principal de la compañía ubicada en la parroquia Conocoto, Quito D.M., provincia Pichincha, calle Francisco Farfan OE4-141 y José María Guerrero, con la finalidad de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.

Se convoca, especial e individualmente, al Comisario de la Compañía señor Sasig Analuca Carlos Xavier.

El Proyecto de la Reforma de Estatuto correspondiente; se encuentra a disposición de los señores Accionistas, para su estudio y conocimiento, en la oficina de la Compañía, en la dirección antes indicada. La exhibición del mismo, se llevará a cabo desde la publicación de la presente convocatoria.

JAIRO VALVERDE
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
OPTIMUSPRIME S.A.

Quito D.M., 9 de Abril del 2018

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías Codificada y a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en calle Bolívar No 610 entre las calles Montívar y García Moreno de la ciudad de Sangolquí, el día viernes 20 de Abril del 2018, a las 15 Horas, con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017;
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017;
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017, DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y BENEFICIOS SOCIALES;
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA, MODIFICACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.
5. CONOCER Y RESOLVER LA AFILIACIÓN A LA FENACOTRALI.

Especial e individualmente convocamos al Comisario Principal de la Compañía señor Cristóbal Viniño Caupina Montenegro. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, los Balances Generales, Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias e Informes del Gerente General y Comisario y más documentos, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Empresa.

Atentamente,
Sr. Héctor Topón
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

Sangolquí, 5 de Abril del 2018



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

COORDINACIÓN ZONAL 5-8 GUAYAQUIL

NATURALIZACIÓN DEL CIUDADANO PIERGIULIO MANCA

De conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del Artículo 67 del Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana se pone en conocimiento, que el / la ciudadano/a de nacionalidad Italiana, PIERGIULIO MANCA, ha solicitado Carta de Naturalización en el Ecuador.

De la documentación presentada se desprende que el/la peticionario/a reside ininterrumpidamente en el país desde el 30 de julio del 2013, y actualmente tiene visa de inmigrante a través de la institución competente a la fecha de expedición de la referida visa, hoy Coordinación Zonal 8 Guayaquil.

De acuerdo con el artículo 67 del Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, cualquier persona natural o jurídica, podrá presentarse al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para oponerse fundamentadamente, a la concesión de la naturalización solicitada.

Guayaquil, 28 de marzo del 2018

[Signature]

Sr. RICHARD OLIVO PADILLA
COORDINADOR ZONAL 5-8 GUAYAQUIL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Revisado por:



ABG. MERCEDES VELASTEGUI.
Encargada de naturalizaciones
Realizado por:
MDN



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

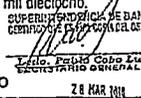
EXTRACTO DE OPOSICIÓN DE TERCEROS POR EFECTO DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EPMAFS A FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EPMAFS

Se comunica al público en general que la ingeniera Jessica Revollo, Gerente del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EPMAFS, ha presentado para aprobación de la Superintendencia de Bancos, reformas al estatuto social del fondo.

En razón del cambio de denominación del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EPMAFS, por el de FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EPMAFS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16, del Capítulo XL- "De los fondos complementarios previsionales cerrados"; Libro I: "Sistema Monetario y Financiero", de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros", expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; y el artículo 33 de la Ley de Compañías, norma supletoria aplicable para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, se ordena la publicación de este extracto por tres días seguidos en un periódico del domicilio principal del mencionado fondo. Quienes se creyeren perjudicados en sus intereses y con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EPMAFS, ubicado en Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, dentro de seis días contados desde la última publicación de este extracto. El Juez que reciba la oposición y/o el accionante notificarán a esta Superintendencia de Bancos hasta dentro de dos días hábiles posteriores al último señalado para presentar la oposición, conjuntamente con la copia de la petición y la providencia en ella recaída.

Quito, Distrito Metropolitano, el veinte y siete de marzo del dos mil dieciocho.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO



28 MAR 18

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,

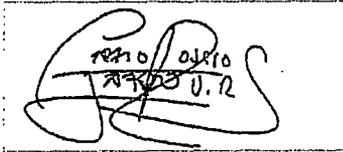
Quito, a 20 JUL 2018

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO BENTHAPEFIMO BENTO D.M.G.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716714140 ✓
Nombres del ciudadano: VALVERDE ROSERO JAIRO CIRILO ✓
Condición del cedulao: CIUDADANO ✓
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL ✓
Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1984 ✓
Nacionalidad: ECUATORIANA ✓
Sexo: HOMBRE ✓
Instrucción: BACHILLERATO ✓
Profesión: COMERCIANTE ✓
Estado Civil: CASADO ✓
Cónyuge: SASIG ANALUCA DORIS ARACELY ✓
Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2005 ✓
Nombres del padre: VALVERDE JOSE ALFREDO ✓
Nombres de la madre: ROSERO NELLY LUCIA ✓
Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2018 ✓

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2018
Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-139-45489



186-139-45489

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171671414-0
 APELLIDOS Y NOMBRES VALVERDE ROSERO JAIRO CIRILO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO NANEGAL
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-01-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 DORIS ARACELY SASIG ANALUCA





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE V133313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALVERDE JOSE ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROSERO NELLY LUCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION RUMINAHUI 2018-03-18
 FECHA DE EXPIRACION 2028-03-18





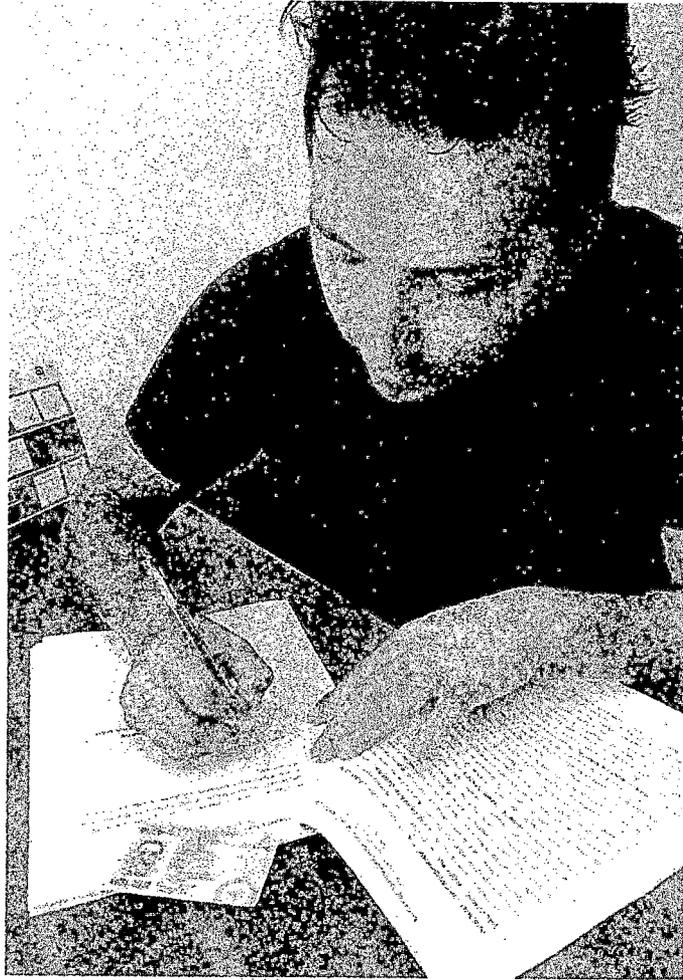
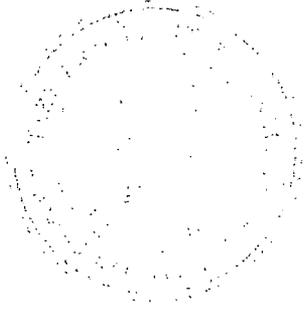
CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR 

073 JUNTA No. **073 - 139** NUMERO **1716714140** CEDULA
VALVERDE ROSERO JAIRO CIRILO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCION:**
QUITO CANTON **ZONA:**
CONOCOTO PARROQUIA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.**, firmada y sellada en Quito, veinte de julio del dos mil dieciocho.-



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales, Abogada



Factura: 001-002-000053708

20181701017001753

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701017001753

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JULIO DEL 2018, (12:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6664

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792405580001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701076P04798

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



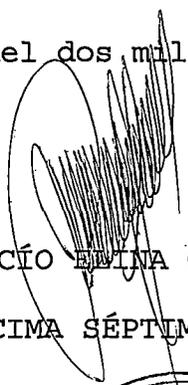
Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A., otorgada en esta Notaría el uno de octubre del dos mil doce, de su escritura pública de: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A., celebrada ante el Notario Septuagésimo Sexto del Cantón Quito DR. GONZALO ROMAN CHACON, el veinte de julio del dos mil dieciocho.- Quito a, veintitrés de julio del dos mil dieciocho.-




DRA. ROCÍO GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 52306



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DEL VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	102088
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3796
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1716714140	VALVERDE ROSERO JAIRO CIRILO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DEL VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /20/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3707 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/11/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-D-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE 14-103



